

El
1835

APROB. S/M. SIT SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2008	
Recibido.....	18:35.....Hs.
Exp. N°.....	21397.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTICULO N° 1 .- Qotgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Un Mil (\$1.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayúdas Sociales superiores a la suma de Pesos Un Mil (\$1.000).-que se detallan en el Anexo II,de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados ,de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo,y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-

ARTICULO N° 2.- Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de bienes y/o servicios, correspondientes al período Septiembre 2008 ,que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 3 .- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Septiembre 2008.-

ARTICULO N° 4 .- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.-

ARTICULO N° 5.- Regístrese , hagáse saber, y archívese.-

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina